REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 13/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 1/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

EMPRESAS INVITADAS:

- **S.A.C.I. H. PETERSEN**
- **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**

EMPRESAS OFERENTES:

- **S.A.C.I. H. PETERSEN**
- **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.**

CONTENIDO:

1. *ACTA DE APERTURA DE SOBRES.*
2. *TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.*
3. *ANÁLISIS COMPARATIVO DE:*
   - *A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*
   - *B) DEL PRECIO DE LA OFERTA CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.*
   - *C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.*
4. *RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.*
5. *FECHA DE ELABORACIÓN.*
6. *NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.*

SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF Nº 20/2014 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014, que designa como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes Funcionarios:

1. LIC. GRACIELA VERA DE GALEANO, DIRECTORA DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA.
2. LIC. JOAQUÍN CASAL IRÚM, DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PROCESOS.
3. C.P. MIGUEL ÁNGEL PORTILLO, DIRECTOR DE PRESUPUESTO.
4. LIC. ANGEL VERA, ASESOR.

ASUNCIÓN, 08 DE MAYO DE 2014.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

ISO 9001
NQAR

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS N° 26 Y N° 27 DE LA LEY Nº 2051/03; Y LOS ART. N° 11 y N° 55 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" PROCEDE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, Y A LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 1/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Motor Generador Caterpillar y SDMO para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en las Notas de Invitación de la Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de las ofertas.

3. A la verificación del monto de las ofertas presentadas en esta Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia, en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

MONTO DE LA OFERTA

Se sometió a revisión y verificación de las ofertas presentadas por las Empresas:

EMPRESA	LOTE	MONTO EN GS.
S.A.C.I. H. PETERSEN	LOTE N° 1	35.000.000.-
	LOTE N° 2	0.-
	TOTAL	35.000.000.-
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	LOTE N° 1	0.-
	LOTE N° 2	90.000.000.-
	TOTAL	90.000.000.-

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

ISO 9001
NQAR

ANALISIS

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas recibidas, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. *Si la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas se hallan debidamente extendidas a favor de la Convocante.*
2. *Si los Formularios de Ofertas se hallan debidamente firmados y completados por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.*
3. *Si los poderes que acreditan la representación de los oferentes se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.*
4. *Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.*
5. *Si las ofertas se ajustan a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*
6. *Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.*

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

- ✓ *Se verificó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO ANEXO "A" y CUADRO DE INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS ANEXO "B".*

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Proces

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

ISO 9001
NQAR

OBSERVACIÓN:

- *Las documentaciones presentadas por las empresas S.A.C.I. H. PETERSEN, y OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A. se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta Técnica y Económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia.*

SE ADJUNTA CUADROS DE OFERTAS Y DE ADJUDICACION.

(CUADRO Nº 1 y Nº 2)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación del precio de los Lotes, que componen las ofertas, donde no se observan errores aritméticos dentro de la presente Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia.

2. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un examen exhaustivo a las Carpetas de las Ofertas presentadas, recomienda adjudicar dentro del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N°1/2014 a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del pliego de bases y Condiciones.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Sección VII, Art. Nº 63 Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.*
2. *Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como él más económico.*

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

ISO 9001
NQAR

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA EVALUACIÓN:

Por Vía Excepción según Art. Nº 33 Inc. "A "de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas". Por lote según la IAO 1.1 d. De los Sistemas de Adjudicación de la presente contratación.-

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Teniendo como base el "estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas", se han determinado como ofertas más económicas; que cumple con las Condiciones Legales y Técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA EVALUACIÓN

En base a todos los argumentos mencionados más arriba en cuanto a las documentaciones y las observaciones realizadas, los criterios técnicos, y las calificaciones a los oferentes, y en base a lo establecido en el PBC, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03; por la cual se recomienda la adjudicación, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, de acuerdo a la necesidad de la institución y a la Disponibilidad Presupuestaria dentro del PAC Nº 270034 de acuerdo al Plan Financiero 2014, a los siguientes oferentes:

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
S.A.C.I. H. PETERSEN	*Correspondiente al LOTE N° 1, por la suma Total de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones).- incluido todos los Impuestos.*
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	*Correspondiente al LOTE N° 2, por la suma Total de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones).- incluido todos los Impuestos.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
General de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

ISO 9001
NQAR

ANEXO A

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DEL PBC: CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	O.T.C. S.A.		S.A.C.I. H. PETERSEN	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
Sección VII.				
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
D) Documentos legales				
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
g) Autorizacion del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribudor de los servicios.	CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE		CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido				
Patente Comercial al día.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de la Empresa de estar de acuerdo con el artículo 33 inciso "A" de la Ley N° 2051/03, que de acuerdo al régimen de derechos de titularidad, indiquen que cuentan con derechos exclusivos sobre los bienes y/o servicios a ser afectados, en la República del Paraguay y el tiempo válido de los mismos.	CUMPLE		CUMPLE	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ANEXO B

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	S.A.C.I. PETERSEN		OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años				
2010	1,90		4,78	
2011	1,63		9,29	
2012	1,64		10,79	
Total	5,17		24,86	
Promedio	1,72		8,29	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	S.A.C.I. PETERSEN		OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años				
2010	0,49		0,21	
2011	0,54		0,11	
2012	0,54		0,09	
Total	1,57		0,41	
Promedio	0,52		0,14	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	S.A.C.I. PETERSEN		OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años				
2010	0,34		0,32	
2011	0,34		0,06	
2012	0,25		0,26	
Total	0,93		0,64	
Promedio	0,31		0,21	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Proces.

CUADRO N° 1
DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO DE LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

LOTE N° 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR GENERADOR CATERPILLAR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

ÍTEMS	CÓDIGO CATÁLAGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	S.A.C.I. H PETERSEN	
H. PETERSEN CAT								PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	73152101-039	*Verificación de cantidad de refrigerante c/ 30 días. * Chequear tensión de correas c/ 30 días. * Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustibles c/ 250 hs. Máximo, c/ 120 días. * Cambio de los elemento de filtro de combustible c/ 250 hs. Máximo, c/ 250 días. * Verificación del nivel de aceite lubricante en el colector c/ 30 días. * Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador c/ 30 días. * Cambio de aceite lubricante 250 hs. Máximo, c/ 180 y 250 días. * Cambio de filtro de aceite lubricante 250 hs. c/ 180 y 36 días. * Limpiar filtro de aire 250 hs. Máximo cada 30 días. * Cambio de filtro de aire en caso de extrema suciedad s/ indicados c/ 30 días. * Limpieza de válvula de respiradero de motor c/ 250 días. * Ajuste de válvulas si es necesarios c/ 250 días. * Chequeo del nivel de tanque de combustibles c/ 30 días. * Drenar combustibles del tanque c/30 días. * Revisión de calentador de camisas c/ 30 días. * Chequeo de mangueras sueltas o rotas c/ 30 días. * Chequeo de protectores en mal estado c/ 30 días. * Chequeo tiempo en marcha y parada c/ 30 días. * Verificación de ruidos anormales c/ 30 días. * Revisión de protección/motor en: Corte por sobre velocidad c/ 120 días. Corte de alta temperatura de agua c/ 120 días. Corte por baja presión de aceite c/ 120 días. * Apariencia general c/30 días. * Inspección de la limpieza del sitio c/ 30 días. * Limpieza del respiradero del motor c/ 250 días. * Chequeo de temperatura de refrigerante c/ 250 días. * Chequeo de nivel de carga electrolitos de las baterías c/ 30 días. * Chequeo de voltaje de batería c/ 30 días. * Controlar nivel de cargas de batería c/ 120 días. * Limpieza de sección superior de baterías c/ 30 días. * Chequeo de medidores y reguladores c/ 250 días. * Extraer muestra de aceite para análisis c/ 250 días. * Ajuste general c/ 250 días.	H. PETERSEN	LOCAL	UNID.	EVENTO	1	35.000.000	35.000.000
TOTAL OFERTA LOTE N° 1									35.000.000

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Proce

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

LOTE N° 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR GENERADOR SDMO D 500 DE 550 KVA DE LA JUSTICIA ELECTORAL

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	
O.T.C. S.A.								PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	73152101-039	Control visual de fijación y posicionamiento de accesorios, control de nivel de voltaje, chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, chamuscados, verificación de que no haya agua en pre filtro de combustible, cambio de elementos del filtro de combustible (cada 250 hs. máximo), ajuste de velocidad, verificación del nivel de aceite lubricante en el colector, comprobar presión de aceite lubricante en el indicador, cambio de aceite lubricante (250 hs. máximo) cambio del filtro del aceite lubricante (250 hs. máximo) limpiar filtro de aire (250 hs. máximo) cambio de filtro de aire en el caso de extrema suciedad. Limpieza de válvula de respiradero de motor, limpieza del impulsor del turbo alimentador, chequeo de mangueras sueltas o rotas, chequeo de protectores en mal estado, chequeo de estabilidad a cambio de carga/motor, chequeo tiempo en marcha y parada, verificación de ruidos anormales, agregar líquido refrigerante, revisión de protección/motor, en corte sobre velocidad, corte por alta temperatura de agua, corte por baja presión de aceite, apariencia general, inspección de la limpieza del sitio, limpieza del respiradero del motor, lubricación de conexiones de articulación, chequeo de temperatura refrigerante, chequeo de nivel de electrolitos de las baterías, chequeo de voltaje de baterías, controlar nivel de carga de baterías, limpieza sección superior de baterías, chequeo de medidores y reguladores, extraer muestra de aceite para análisis, ajuste general.	O.T.C. S.A.	NACIONAL	UNID.	EVENTO	1	90.000.000	90.000.000
TOTAL OFERTA LOTE N° 2									90.000.000

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO DE LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR GENERADOR CATERPILLAR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

ÍTEMS	CÓDIGO CATÁLAGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	S.A.C.I. H PETERSEN	
H. PETERSEN CAT								PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	73152101-039	*Verificación de cantidad de refrigerante c/ 30 días. * Chequear tensión de correas c/ 30 días. * Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustibles c/ 250 hs. Máximo, c/ 120 días. * Cambio de los elemento de filtro de combustible c/ 250 hs. Máximo, c/ 250 días. * Verificación del nivel de aceite lubricante en el colector c/ 30 días. * Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador c/ 30 días. * Cambio de aceite lubricante 250 hs. Máximo, c/ 180 y 250 días. * Cambio de filtro de aceite lubricante 250 hs. c/ 180 y 36 días. * Limpiar filtro de aire 250 hs. Máximo cada 30 días. * Cambio de filtro de aire en caso de extrema suciedad s/ indicados c/ 30 días. * Limpieza de válvula de respiradero de motor c/ 250 días. * Ajuste de válvulas si es necesarios c/ 250 días. * Chequeo del nivel de tanque de combustibles c/ 30 días. * Drenar combustibles del tanque c/30 días. * Revisión de calentador de camisas c/ 30 días. * Chequeo de mangueras sueltas o rotas c/ 30 días. * Chequeo de protectores en mal estado c/ 30 días. * Chequeo tiempo en marcha y parada c/ 30 días. * Verificación de ruidos anormales c/ 30 días. * Revisión de protección/motor en: Corte por sobre velocidad c/ 120 días. Corte de alta temperatura de agua c/ 120 días. Corte por baja presión de aceite c/ 120 días. * Apariencia general c/30 días. * Inspección de la limpieza del sitio c/ 30 días. * Limpieza del respiradero del motor c/ 250 días. * Chequeo de temperatura de refrigerante c/ 250 días. * Chequeo de nivel de carga electrolitos de las baterías c/ 30 días. * Chequeo de voltaje de batería c/ 30 días. * Controlar nivel de cargas de batería c/ 120 días. * Limpieza de sección superior de baterías c/ 30 días. * Chequeo de medidores y reguladores c/ 250 días. * Extraer muestra de aceite para análisis c/ 250 días. * Ajuste general c/ 250 días.	H. PETERSEN	LOCAL	UNID.	EVENTO	1	35.000.000	35.000.000
TOTAL OFERTA LOTE N° 1									35.000.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR LA SUMA TOTAL DE Gs. 35.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.-

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL Ibc
Director de Organización y Proces

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR GENERADOR SDMO D 500 DE 550 KVA DE LA JUSTICIA ELECTORAL

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	
O.T.C. S.A.								PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	73152101-039	Control visual de fijación y posicionamiento de accesorios, control de nivel de voltaje, chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, chamuscados, verificación de que no haya agua en pre filtro de combustible, cambio de elementos del filtro de combustible (cada 250 hs. máximo), ajuste de velocidad, verificación del nivel de aceite lubricante en el colector, comprobar presión de aceite lubricante en el indicador, cambio de aceite lubricante (250 hs. máximo) cambio del filtro del aceite lubricante (250 hs. máximo) limpiar filtro de aire (250 hs. máximo) cambio de filtro de aire en el caso de extrema suciedad. Limpieza de válvula de respiradero de motor, limpieza del impulsor del turbo alimentador, chequeo de mangueras sueltas o rotas, chequeo de protectores en mal estado, chequeo de estabilidad a cambio de carga/motor, chequeo tiempo en marcha y parada, verificación de ruidos anormales, agregar líquido refrigerante, revisión de protección/motor, en corte sobre velocidad, corte por alta temperatura de agua, corte por baja presión de aceite, apariencia general, inspección de la limpieza del sitio, limpieza del respiradero del motor, lubricación de conexiones de articulación, chequeo de temperatura refrigerante, chequeo de nivel de electrolitos de las baterías, chequeo de voltaje de baterías, controlar nivel de carga de baterías, limpieza sección superior de baterías, chequeo de medidores y reguladores, extraer muestra de aceite para análisis, ajuste general.	O.T.C. S.A.	NACIONAL	UNID.	EVENTO	1	90.000.000	90.000.000
TOTAL OFERTA LOTE N° 2									90.000.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR LA SUMA TOTAL DE Gs. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.-

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.